



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

**83<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 12 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas  
Nueva York

Documentos Oficiales

*Presidente:* Sr. Al-Nasser ..... (Qatar)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Kamara (Liberia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 114 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

#### c) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Como recordarán los miembros, en su 59<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 2011, la Asamblea eligió a 27 Estados miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Quedaron dos vacantes por cubrir de los Estados de Asia y el Pacífico.

De conformidad con la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, y la decisión 43/406, de 24 de octubre de 1988, la Asamblea adoptará medidas para llenar las vacantes por cubrir en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el fin de remplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, todas las elecciones se

efectuarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Sin embargo, quisiera recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401, según el cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Como no hay objeciones a esa petición, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea efectuar la elección prescindiendo de la votación secreta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** En cuanto a las candidaturas, el Presidente del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico informó de que para las dos vacantes por cubrir, el Grupo ha apoyado a Fiji. Dado que el número de puestos es igual o menor al número de puestos que deben cubrirse en esa región, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide elegir a Fiji miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un mandato de cuatro años por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2012?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Felicito a Fiji por su elección como miembro del Consejo de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La Asamblea celebrará elecciones para llenar la vacante que queda por cubrir correspondiente a los Estados de Asia y el Pacífico cuando lo notifiquen los miembros interesados de esa región.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema c) del tema 114 del programa.

**d) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, de conformidad con los apartados a) a e) del párrafo 4 de la resolución 60/180, de 20 de diciembre de 2005, el Comité de Organización estará integrado por siete miembros del Consejo de Seguridad, incluidos cinco miembros permanentes, siete miembros del Consejo Económico y Social, electos de grupos regionales, cinco Estados que aportan las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y hacen las mayores contribuciones voluntarias a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz, cinco de los países que hayan aportado un número mayor de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas; y siete miembros adicionales, elegidos por la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que todos los grupos regionales estén representados en la composición global del Comité.

Los miembros también recordarán que en su 72ª sesión plenaria del sexagésimo quinto período de sesiones, celebrada el 22 de diciembre de 2010, la Asamblea General eligió a Benin, el Brasil, Indonesia, Túnez y el Uruguay miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años a partir del 1 de enero de 2011.

Además, los miembros recordarán que en su 67ª sesión plenaria de su sexagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 22 de diciembre de 2009, la Asamblea General eligió a la República Checa y al Perú miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años a partir del 1 de enero de 2010.

La Asamblea General procederá ahora a elegir a dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz. En virtud de la resolución 60/261, la Asamblea decidió que los miembros del Comité de Organización cumplirían mandatos renovables de dos años, según procediera. Por consiguiente, la República Checa y el Perú pueden ser reelegidos inmediatamente.

Con respecto a las candidaturas para los dos puestos, deseo informar a los miembros de que, para los Estados de Europa Oriental, el Grupo ha presentado a Croacia; para los Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo ha apoyado a El Salvador.

Como recordarán los miembros en la resolución 60/261, la Asamblea General decidió que el reglamento y la práctica establecida de la Asamblea para la elección de miembros de sus órganos subsidiarios se aplicarían a la elección de los miembros del Comité. Para esta elección, se aplicarán los artículos 92 y 94. En consecuencia, la elección se celebrará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Sin embargo, quisiera recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, en virtud del cual la Asamblea General decidió que se convertiría en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos fuera igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicitara expresamente una votación sobre una elección determinada. Al no haber ninguna solicitud en ese sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder a la elección partiendo de esa premisa?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Habida cuenta de que el número de candidatos es igual al número de cargos por cubrirse, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide elegir a Croacia y El Salvador miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años, que comenzará el 1 de enero de 2012?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Felicito a Croacia y El Salvador por su elección como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema d) del tema 114 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 115 del programa (continuación)**

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

##### **Nota del Secretario General (A/66/107/Rev.1)**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Como recordarán los miembros, en su 63ª sesión plenaria, celebrada el 22 de octubre de 2011, la Asamblea General tomó nota de la designación por el Presidente del Congo, Francia, Namibia y la Federación de Rusia miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2012. Como también recordarán los miembros, quedaron dos puestos vacantes correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico y un puesto correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por recomendación del Presidente del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, el Presidente ha designado a Filipinas miembro del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2012. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de ese nombramiento?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Respecto de los puestos que quedan por cubrir correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe, insto a esos grupos regionales a que presenten sus candidaturas cuanto antes.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema f) del tema 115 del programa.

#### **Tema 119 del programa**

#### **Actividades complementarias de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos**

##### **Informes del Secretario General (A/66/162 y A/66/382)**

#### **Proyecto de resolución (A/66/L.25)**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Tiene ahora la palabra el representante de Guyana para que presente el proyecto de resolución A/66/L.25.

**Sr. Talbot (Guyana) (habla en inglés):** Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para presentar el proyecto de resolución A/66/L.25, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”, en nombre de la CARICOM, de los 54 miembros del Grupo de Estados de África y de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que patrocinan el texto.

La iniciativa de los Estados miembros de la CARICOM y del Grupo de Estados de África de erigir un monumento permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos responde a la imperiosa necesidad a nivel mundial de honrar a las víctimas del capítulo más trágico de la historia de la humanidad, de conformidad con el párrafo 101 de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Damos las gracias al Secretario General por los informes que figuran en los documentos A/66/162 y A/66/382, sobre la situación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración con respecto al monumento permanente y sobre las actividades realizadas anteriormente en el curso de este año en conmemoración del aniversario de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, respectivamente. Expresamos también nuestro reconocimiento de los esfuerzos que el Secretario General y la Organización en general han estado desplegando en apoyo de ese proyecto.

Una vez concluido, el monumento permanente ofrecerá a las generaciones actuales y futuras la oportunidad de contemplar los horrores y la indignidad del innoble sistema de la esclavitud y de los indecibles sufrimientos humanos que generó, y de reflexionar al respecto. También servirá de fuente de inspiración, de símbolo del espíritu indómito de los seres humanos y de su capacidad para triunfar sobre las peores formas de opresión e intolerancia. Teniendo esto en cuenta, la CARICOM reafirma su compromiso de erigir el monumento permanente en un lugar prominente en la Sede de las Naciones Unidas, que sea fácilmente accesible para los representantes, el personal de las

Naciones Unidas y los visitantes y el público en general.

Está demostrado que ese sistema inhumano, que causó el desplazamiento forzoso de millones de personas durante siglos desde África al Caribe y las Américas, así como a Europa, de hecho, el mayor desplazamiento forzoso de seres humanos en la historia, ha conducido hoy al continuo subdesarrollo económico, las desigualdades sociales, la discriminación y los prejuicios raciales. Conscientes de las injusticias que se han cometido contra nuestros pueblos, nuestros Estados miembros se rigen por la necesidad imperiosa de crear sociedades justas sobre la base de un enfoque del desarrollo y el estado de derecho centrado en las personas. Subrayamos la constante necesidad de contar con programas a todo nivel destinados a inculcar en las futuras generaciones una comprensión de la historia de la esclavitud, sus consecuencias y la experiencia que se debe adquirir al respecto, a fin de que no caigan en el olvido.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) encomia al comité del monumento permanente, presidido por el Embajador Raymond Wolfe, de Jamaica, por la labor que ha realizado hasta el momento en la aplicación de la decisión de erigir el monumento permanente. Hemos tomado nota, por ejemplo, de la conclusión del memorando tripartito y la puesta en marcha del concurso internacional para el diseño del monumento permanente, el 30 de septiembre de 2011, como logros tangibles en lo que respecta la realización de ese importante proyecto.

La labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para abordar el legado de la esclavitud contribuye al restablecimiento de la dignidad de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos y se manifiesta claramente en el proyecto sobre la Ruta del Esclavo. Reconocemos también la asociación de la UNESCO con el comité del monumento permanente dado que forma parte de la búsqueda internacional de un diseño para el monumento. Confiamos plenamente en la capacidad de la UNESCO de cumplir con éxito esa tarea.

El proyecto de resolución que hoy estamos examinando ha mantenido un enfoque muy concreto e incluye principalmente actualizaciones técnicas que reflejan los acontecimientos que han tenido lugar a lo largo del año. En el párrafo 1, tras haber acogido con

beneplácito la iniciativa durante cinco años, la Asamblea ahora hace suya la iniciativa de erigir un monumento permanente, mientras que en los párrafos 9 y 10 se acogen con beneplácito los nuevos acontecimientos, incluida la concertación del memorando de entendimiento tripartito, y la reciente puesta en marcha del concurso internacional de diseño.

En nombre del grupo de Estados de la CARICOM, deseo agradecer con reconocimiento las contribuciones y promesas que ya han hecho los Estados Miembros al Fondo Fiduciario, y alentamos al mismo tiempo a otros Estados Miembros y partes interesadas a sumarse a esa importante iniciativa. Por esa razón, el párrafo 5 se ha mantenido con la formulación existente.

Tras el éxito del cuarto acontecimiento anual de conmemoración celebrado en marzo último en relación con el tema “El legado vivo de 30 millones de historias no contadas”, también esperamos con interés profundizar nuestra colaboración con el Presidente Al-Nasser, el Secretario General y la Secretaría, en particular el Departamento de Información Pública, en la planificación y la ejecución de actividades conmemorativas parecidas en marzo de 2012.

Al adoptar por consenso este importante proyecto de resolución, la Asamblea General reconocerá la constante repercusión de la esclavitud y de la horrenda trata transatlántica de esclavos sobre la diáspora africana y los descendientes de los esclavos. Para terminar, la CARICOM agradece el apoyo de los numerosos patrocinadores del proyecto. Ahora tengo el honor de invitar a la Asamblea General a adoptar por consenso este proyecto de resolución.

**Sr. Sefue** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África sobre este importante debate relativo al tema 119 del programa, titulado “Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”. Damos las gracias al Secretario General por sus informes proporcionados en relación con este tema.

Expresamos nuestro agradecimiento y encomiamos a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) por su compromiso constante y sus nobles esfuerzos para procurar que sigamos reflexionando y examinando las injusticias del pasado que han tenido repercusiones negativas en nuestra historia. Pero, más importante aún, queremos recordar

los esfuerzos realizados para poner fin a ese período lamentable de la historia. Debemos, además, celebrar la destacada capacidad de recuperación física y espiritual de las personas de ascendencia africana, que durante siglos han soportado y sobrevivido todo tipo de adversidades, injusticias, opresión, explotación, discriminación y sufrimientos. Somos lo suficientemente generosos como para perdonar, pero lo suficientemente humanos como para no olvidar.

El 28 de noviembre de 2006, la Asamblea General declaró el 25 de marzo como el Día internacional de celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos. Reconociendo el legado duradero y los efectos persistentes de la esclavitud en el mundo moderno, los Estados Miembros reconocen que la esclavitud es el origen de la profunda desigualdad social y económica, el odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios que siguen afectando a las personas de ascendencia africana en la actualidad. La trata transatlántica de esclavos, que fue el mayor desplazamiento forzado de la historia, arrancó a millones de africanos de sus casas, los arrastró en cadenas a las Américas y los vendió como esclavos. Su resultado más notable fue la deshumanización de las personas de ascendencia africana, que dejó un legado perturbador de racismo y discriminación racial en muchos países.

Este año, las Naciones Unidas celebraron el Quinto Día Internacional para conmemorar a las víctimas del comercio de esclavos, organizado en torno al tema "El legado vivo de 30 millones de historias no contadas". En esa ocasión se reconoció la falta de investigaciones sobre las experiencias de los esclavos africanos. Nos dimos cuenta de la laguna que sigue existiendo en las obras publicadas acerca de sus perspectivas individuales y colectivas.

Mientras que las publicaciones académicas sobre la trata de esclavos y la esclavitud han permitido conocer en profundidad la magnitud del trato brutal y la condición de los esclavos, solo un número reducido de obras han abordado la verdadera identidad de los esclavos africanos, sus creencias, sistemas de valores y conocimientos especializados.

Por ello, no se han reconocido de manera suficiente la diversidad de habilidades y conocimientos técnicos que trajeron a América, ni su valiosa contribución a la construcción de países. Sabemos a ciencia cierta que trajeron mucho más que sus

músculos y su resistencia. Ya es suficientemente malo que hayan sido esclavizados; es inaceptable ocultar sus identidades, contribuciones y valor añadido.

En este sentido, el Grupo de los Estados de África considera que son necesarios nuevos esfuerzos para promover la investigación, la educación y los programas de divulgación con el fin de llenar ese vacío. Por ese motivo apreciamos el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Comité de Representantes Permanentes y el Departamento de Información Pública. Creemos que su labor de divulgación, incluida la creación de becas nuevas y continuas en esta esfera, contribuirá de manera destacada a una comprensión más profunda y a una evaluación de la historia de la esclavitud y su legado desde la perspectiva de las propias víctimas.

Deseo reiterar que el Grupo de los Estados de África apoya los esfuerzos que llevaron a cabo las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el curso del año pasado para crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

La erección de un monumento permanente en memoria de las víctimas de la esclavitud y de la trata de esclavos es un componente importante de ese esfuerzo. Acogemos con satisfacción las iniciativas y los esfuerzos realizados hasta el momento por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe en ese sentido. Además, reconocemos la importancia y la necesidad de lograr un crecimiento sostenido de las contribuciones voluntarias a fin de llevar a la práctica, cuando sea oportuno, el objetivo de erigir el monumento permanente.

El monumento servirá para recordar al mundo, ahora y siempre, que nunca más un pueblo deberá someter a otro pueblo a ese tratamiento inhumano. Será un monumento permanente a las acciones heroicas de los esclavos y los abolicionistas que, corriendo graves peligros y adversidades, defendieron lo que es correcto y justo. También servirá como recurso educativo y estatua de aprendizaje permanente, servirá para reconstruir el pasado y moldear el futuro y será una inspiración constante para la justicia. Varios países, entre ellos algunos de África, han contribuido al Fondo Fiduciario para el monumento conmemorativo. El Grupo de los Estados de África sigue firmemente comprometido con este proyecto. Nos gustaría felicitar

a todos aquellos que han contribuido, e instamos a otros países a hacer lo mismo.

Para concluir, me gustaría decir que el Grupo de los Estados de África apoya firmemente la aprobación por consenso del proyecto de resolución [A/66/L.25](#). Creemos que la construcción de un monumento permanente dará un nuevo significado a las palabras de nuestra muy distinguida hermana, Maya Angelou:

“Saliendo de las cabañas de la vergüenza de la historia

Me pongo de pie

Dejando atrás un pasado arraigado en el dolor

Me pongo de pie

Soy un océano negro, agitado y ancho,

Brotando y creciendo resisto en la marea.

Dejando atrás las noches de terror y miedo

Me pongo de pie

En un amanecer que es maravillosamente claro

Me pongo de pie

Trayendo los regalos que me dieron mis ancestros,

Soy el sueño y la esperanza del esclavo.

Me pongo de pie

Me pongo de pie

Me pongo de pie.”

**Sr. Wolfe** (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea asociarse a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre de los 14 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y a la que acaba de formular el Embajador de Tanzania en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África.

Además de lo que han dicho los oradores precedentes, deseo hacer algunas observaciones a título nacional, así como compartir una breve actualización respecto de la labor del comité del monumento permanente durante el año 2011, relativa a la aplicación del mandato definido en sucesivas resoluciones de la Asamblea General sobre el monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

Hace cinco años, los Estados miembros de la CARICOM iniciaron un viaje que nos ha traído hasta aquí. Es decir, después de la conmemoración del bicentenario de la abolición de la esclavitud en 2007, hemos trabajado para procurar el establecimiento de un Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos anual

y de una iniciativa para erigir, en su honor, un monumento aquí, en las Naciones Unidas, como un homenaje permanente y duradero a su memoria. Seguimos agradeciendo la gran solidaridad y el apoyo de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África a esta tarea.

Es interesante que se siga preguntando por qué recordamos al mundo este trágico pasado cuando es necesario mirar al futuro y abordar las formas contemporáneas de esclavitud. Sin embargo, como señaló el mundialmente famoso cantante de reggae jamaicano Bob Marley, “En este gran futuro, no podemos olvidar el pasado”. No podemos olvidar los males del pasado porque ellos dan forma a nuestra realidad actual y tendrán consecuencias para nuestro futuro. No podemos olvidar el legado de racismo, discriminación racial, intolerancia y odio que siguen manifestándose en muchas partes del mundo hoy en día como resultado directo de la situación de nuestros antepasados, que fueron obligados a vivir, sufrir y morir bajo el sistema de la esclavitud, que, recordemos, se extendió por más de 400 años.

Asimismo, tampoco podemos olvidar los horrores del sistema pernicioso que tuvo por consecuencia el traslado por la fuerza y la exportación y la dispersión generalizada de nuestro pueblo, ahora fragmentado en lo que llamamos la diáspora. No podemos olvidar el sistema despiadado de la trata de seres humanos que moldeó y dio forma a la resiliencia de nuestros antepasados y de las sucesivas generaciones contra el abuso actual, el rechazo y la discriminación sobre la base del color de su piel.

Algunos de los más graves errores históricos contra el ser humano se han remediado pero, hablando con franqueza, otros no. Consideramos que la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, uno de los peores crímenes de lesa humanidad, todavía no han cruzado el umbral del reconocimiento o la redención. Si bien reconocemos que otras grandes tragedias de la historia han sido igualmente terribles, queremos destacar, en especial, la esclavitud. Otros no fueron traídos en cadenas; sus hijos nunca fueron vendidos, y sus mujeres nunca fueron criadas como ganado con fines comerciales, sus hombres nunca fueron por esos niveles de deshumanización, sus familias nunca fueron destruidas, la historia, las tradiciones y la cultura de su raza nunca fueron afectados de manera colectiva, como se hizo bajo la esclavitud.

La vida del hombre negro y por extensión de las personas de ascendencia africana, representa ese caso por excelencia, y esta es la razón de nuestra acción constante en las Naciones Unidas y de nuestros esfuerzos para asegurar que se levante un símbolo duradero en homenaje a nuestros antepasados en el terreno de las Naciones Unidas. Como se indica en el tema de la iniciativa relativa al monumento permanente, “En reconocimiento de la tragedia: estudio de su legado para que no caiga en el olvido”.

Permítaseme ahora expresar nuestro agradecimiento por los informes del Secretario General que se examinan en esta sesión (A/66/162 y A/66/382). Me refiero en particular al documento A/66/382, que contiene un informe completo sobre el programa de extensión educativa sobre la trata de esclavos transatlántica y la esclavitud de 2011, organizado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Tomamos nota de que varios países, entre ellos Jamaica, han adoptado medidas para aplicar las resoluciones anuales sobre la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. En el caso de Jamaica, esto se refiere a la inclusión de la historia y la experiencia adquirida respecto del sistema de la esclavitud en los programas escolares así como a las actividades de conmemoración. Esperamos sinceramente que las actividades emprendidas por los Estados Miembros se presenten en los informes futuros.

Con respecto a las actividades de conmemoración, alentamos al Departamento de Información Pública a procurar que las actividades anuales de conmemoración sean un tributo apropiado y solemne a las víctimas de la esclavitud, en reconocimiento de los objetivos de la conmemoración. Aprovechando la experiencia del Departamento de Información Pública, esperamos, entre otras cosas, seguir despertando la conciencia a nivel internacional a través de campañas en los medios de comunicación y el uso de otros mecanismos de difusión de información.

Me complace informar de que durante el transcurso de este año los siguientes países hicieron contribuciones al Fondo Fiduciario, y espero haber incluido a todos ellos: Azerbaiyán, Bélgica, Costa Rica, Finlandia, Guyana, Omán, el Pakistán, Eslovenia y los Emiratos Árabes Unidos. Además, desde la publicación del documento A/66/162, los Gobiernos de Israel y Trinidad y Tabago también hicieron contribuciones. En conjunto, en 2011 se aportaron 143.063,10 dólares, con lo que el total de los aportes

asciende a 1.024.325,40 dólares. En ese sentido, doy las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración por el informe sobre la situación de las contribuciones voluntarias que figura en el documento A/66/162 y por su continua orientación estratégica y apoyo al comité del monumento permanente.

También deseo expresar un profundo agradecimiento por la generosidad de todos los Gobiernos de los países que ya han hecho donaciones al Fondo Fiduciario para el monumento permanente. Agradecemos las demostraciones de solidaridad a la hora de reconocer el legado de ese período oscuro de la historia. Nos imaginamos que otros países seguirán sus pasos y harán contribuciones al Fondo Fiduciario para el Monumento Permanente para que logremos alcanzar nuestro objetivo de 4,5 millones de dólares para su construcción.

Deseo añadir que, precisamente esta mañana, cuando yo todavía seguía preocupado por el grado de contribuciones realizadas al Fondo, uno de mis queridos colegas embajadores, cuyo nombre no mencionaré, vino a asegurarme que hará otra contribución más aparte de la ya realizada por su país. Es un gesto muy noble que agradezco enormemente a su delegación.

Aprovecho ahora la oportunidad, como Presidente del comité, para hacer un pequeño repaso y ponerles al día de las actividades del comité del monumento permanente realizadas durante 2011. Empezamos el año poniendo en marcha un sitio web dedicado a la iniciativa del monumento conmemorativo permanente, que se encuentra en la dirección [www.unslaverymemorial.org](http://www.unslaverymemorial.org). Seguidamente, abrimos una página en Facebook con el nombre de UN Slavery Memorial, a fin de establecer una presencia en las cada vez más populares redes sociales.

Tras la partida del Sr. Russell Simmons, nombramos como nueva Embajadora de Buena Voluntad a la cantante de rhythm and blues Sra. Melba Moore, cuya función será sensibilizar a la comunidad internacional, contribuir a que la causa llegue a los medios de comunicación y recaudar fondos. El comité también concluyó las consultas que condujeron a la firma de un memorando de entendimiento que permitía a la UNESCO emprender la primera fase de un concurso de diseño internacional que se inició el 30 de septiembre.

Ahora que ha empezado la búsqueda de un diseño adecuado para el monumento, prevemos una amplia participación de artistas, escultores, arquitectos, diseñadores gráficos y otros especialistas de las artes visuales de todo el mundo. Nos alienta ver la cantidad de solicitudes de información que se han recibido hasta la fecha y, sin duda, informaremos del resultado del concurso en su debido momento.

A lo largo del año, el comité se ha centrado, entre otras cosas, en la recaudación de fondos. En ese contexto, y con el consentimiento de los donantes del Fondo Fiduciario, el comité aprobó el nombramiento de un recaudador de fondos profesional para conseguir donaciones de filántropos y entidades corporativas. De él hemos recibido comentarios muy alentadores sobre la campaña de recaudación, e intentaremos redoblar esfuerzos para aumentar el capital con donaciones privadas, en particular durante 2012.

Recordamos que en el párrafo 1 del proyecto de resolución que aprobamos hoy (A/66/L.25), la Asamblea General acordó:

“erigir, en un lugar destacado de la Sede de las Naciones Unidas que sea fácilmente accesible para los delegados, el personal y los visitantes de las Naciones Unidas, un monumento permanente en reconocimiento de la tragedia y en consideración del legado de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”.

De conformidad con dicho mandato de la Asamblea General, debemos asegurarnos de que el monumento permanente se instale en un lugar destacado, que, en nuestra opinión, debería ser la explanada frente a la entrada de visitantes, puesto que es el lugar ideal que cumple los requisitos mencionados y el mandato que nos dio la Asamblea General.

Antes de terminar, me gustaría dar las gracias a los miembros del comité —el Brasil, Ghana, los Países Bajos, Portugal, Qatar, el Senegal, Suriname, el Reino Unido y la Unión Africana—, y en particular a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones por su inestimable apoyo, sus consejos técnicos y su ayuda para llevar a cabo la iniciativa del monumento permanente. El comité sigue agradeciendo las aportaciones de los respectivos Presidentes de la CARICOM y los embajadores del Grupo de los Estados de África.

Para concluir, quiero decir que Jamaica mantiene su compromiso de colaborar con el Departamento de Información Pública, nuestros asociados africanos, la Comunidad del Caribe y otras partes interesadas relevantes para hacer realidad el monumento permanente. Naturalmente, para mi país es un placer seguir apoyando este honorable proyecto con el pleno aval de la CARICOM y, evidentemente, de todos los Estados Miembros.

**Sr. León González (Cuba):** Los cubanos nos enorgullecemos de nuestras raíces africanas. La identidad de la nación cubana fue resultado del proceso de transculturación ocurrido con la llegada de muchos grupos étnicos a la sociedad colonial de la época, por lo que somos una mezcla de lo hispano y lo africano. En Cuba, como en casi toda América Latina y las Antillas, son constatables las huellas de la trata de esclavos, y a nuestra isla arribaron, como parte del cruel comercio, alrededor de 1,3 millones de africanos, en su mayoría provenientes de África Subsahariana.

Nuestra riqueza cultural e idiosincrasia son también expresión del acervo cultural de los pueblos africanos, quienes nos enriquecieron con su sabiduría, tradiciones, idioma, creencias religiosas, música, temperamento y espíritu rebelde. La bravura y valentía de los esclavos que se rebelaron contra la explotación nutrieron el espíritu libertario y el sentimiento independentista del pueblo cubano.

Mientras exista el actual orden político y económico, injusto e insostenible, donde unos pocos consumen casi todo, y la mayoría de la población del planeta queda marginada de los llamados beneficios de la globalización neoliberal, África continuará marginada y la herencia colonial no tendrá fin. Las otrora metrópolis coloniales deben honrar su deuda histórica con quienes sufrieron durante siglos la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. No es posible que ahora se desentiendan de su pasado y sus responsabilidades.

África se ve obligada a gastar hoy mucho más en pagar el servicio de la deuda que en educación y salud juntas. Si se continúa el camino que estamos siguiendo, África seguirá financiando la opulencia de los países ricos, quienes harán promesas de nuevas ayudas oficiales al desarrollo, incumplirán la mayoría de ellas y seguirán cobrando por concepto de servicios a la deuda externa cientos de veces más que los montos de las ayudas prometidas.



Cuba apoya y copatrocina el proyecto de resolución que cada año se presenta bajo este tema por los países miembros de la CARICOM y los países africanos ante la Asamblea. En el año 2009, se fundó en nuestro país el primer Museo de La Ruta del Esclavo del continente, y nació con la filosofía de verse como instrumento educativo y vivo, en manos de toda la comunidad. El Museo ha sido acogedor de varias muestras artísticas con el tema de la trata transatlántica, siendo participe del programa de difusión educativa sobre la temática.

Cuba reconoce la importancia de organizar actividades anuales en el marco de las Naciones Unidas, y espera con ansias los resultados del concurso de proyectos para construir un monumento permanente en esta sede a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Es lo mínimo que puede hacer la Organización de las Naciones Unidas para rememorar la ruta de la esclavitud.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí hablar después de la presentación del proyecto de resolución sobre el monumento permanente en recuerdo de la trata transatlántica de esclavos (A/66/L.25). Para Australia supone un gran honor copatrocinar el proyecto de resolución.

La trata transatlántica de esclavos fue, como sabemos, el mayor traslado forzado de personas de la historia. Decenas de millones de africanos fueron esclavizados y separados de sus familias y comunidades. Fueron millones los que murieron durante su traslado, e incontables los que perecieron ofreciendo resistencia a los esclavistas. Esa fue la cara institucionalizada, que duró cuatro siglos, de la peor clase de racismo y de un inconcebible desprecio por la vida humana.

Tenemos que reconocer el lado oscuro de nuestra propia historia y sacarlo a la luz. El monumento conmemorativo será un homenaje duradero a todos los que murieron y sufrieron durante el comercio de esclavos. También será un símbolo físico de nuestra obligación común de recordar la parte oscura de nuestra historia y reconocer que la lucha contra ese salvajismo nunca se gana realmente. El racismo es siempre una amenaza y la trata de personas existe actualmente; hay tal vez 26 millones de personas o más esclavizadas, y puede afectar a todas nuestras sociedades.

Es fundamental educar a las generaciones actuales y futuras sobre el comercio transatlántico de esclavos y sus consecuencias duraderas. En el proyecto de resolución se recalca esa necesidad, y encomiamos a los países que han tomado la iniciativa de elaborarlo. Mi propio país trata de hacer hincapié en las consecuencias del racismo y de los prejuicios en nuestra currícula escolar. Ello será una parte cada vez más importante de la nueva estrategia nacional contra el racismo de Australia, que se está elaborando actualmente.

Quisiera aplaudir los esfuerzos de la Comunidad del Caribe y del Grupo de Estados de África —por los que aboga el comité del monumento permanente, dirigido por el Representante Permanente de Jamaica, Embajador Wolfe— por sacar adelante la iniciativa sobre el monumento permanente. El inicio de la competencia de diseño le da un verdadero impulso al proyecto, y celebramos la participación de la UNESCO en él.

Los imperativos de los recuerdos y el reconocimiento público de los errores del pasado son intrínsecos y esenciales para el progreso humano. Toda sociedad se ve afectada por esa necesidad y debe satisfacerla. La historia de mi propio país fue testigo del maltrato de los primeros australianos, los autóctonos, durante demasiado tiempo. La histórica disculpa nacional a los pueblos autóctonos de Australia que dio nuestro Primer Ministro y respaldó nuestro Parlamento a comienzos de 2008 fue un reconocimiento dramático y deliberado de los muchos errores que nuestra propia comunidad había sufrido.

Ya he dicho acá en otra oportunidad que ese no fue solo un acto simbólico para la nación sino que fue también profundamente personal para los propios australianos autóctonos, naturalmente, así como para otros australianos, no autóctonos, muchos de los cuales sintieron un profundo desahogo emocional a través del reconocimiento público que se hizo por primera vez de que nuestra propia historia había causado tanto mal.

Como demostración de nuestro apoyo al monumento permanente, me complace anunciar una contribución financiera adicional de 50.000 dólares, ascendiendo la contribución de Australia con esa suma a 150.000 dólares hasta la fecha.

Esperamos con interés la aprobación del proyecto de resolución por consenso por la Asamblea General.

**Sra. Viotti (Brasil) (habla en inglés):** El Brasil apoyó desde el inicio la iniciativa de erigir, en un lugar prominente de la Sede de las Naciones Unidas, un monumento permanente para recordar a las víctimas de la esclavitud y del comercio transatlántico de esclavos. En ese sentido, reiteramos nuestro agradecimiento a la Comunidad del Caribe (CARICOM) y al Grupo de Estados de África por el liderazgo de que hacen gala para hacer avanzar este importante proyecto. Agradecemos mucho en particular los esfuerzos sobresalientes del Representante Permanente de Jamaica, Embajador Raymond Wolfe, quien ha trabajado incansablemente para dar vida a este proyecto.

Nos complace patrocinar nuevamente el proyecto de resolución titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”. Esperamos que con la aprobación por consenso del proyecto de resolución (A/66/L.25) hoy, la Asamblea General demuestre su compromiso de honrar de una manera adecuada a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos y que haga conocer los peligros que plantean todas las formas de racismo y de discriminación racial.

El Brasil celebra también la conclusión del memorando de entendimiento entre la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y el comité del monumento permanente, así como también el reciente inicio de la competencia internacional sobre la futura selección del diseño del monumento permanente.

En su primera visita al continente africano, llevada a cabo hace dos meses, la Presidenta Dilma Rousseff pudo observar los profundos vínculos que han unido a ambos lados del Océano Atlántico durante los últimos siglos. Al igual que su predecesor, la Presidenta Rousseff también rindió homenaje a las invaluable contribuciones históricas y actuales hechas por los descendientes africanos al desarrollo económico, social, político y cultural de la sociedad brasileña. Como quedó en claro con el censo demográfico nacional llevado a cabo el año pasado, más de la mitad de todos los brasileños se identifican como descendientes africanos.

El Brasil se enorgullece mucho de ese legado, que ha marcado a nuestra sociedad y nuestra cultura de muchas maneras diferentes, desde la economía a la religión, del idioma a la cocina. Es una parte esencial

de nuestra formación histórica y de nuestra identidad nacional. El reconocimiento de la importancia de la herencia africana en nuestra propia existencia como país se ha traducido en una serie de iniciativas diplomáticas concretas. Desde 2003, por ejemplo, el Gobierno del Brasil ha abierto 19 nuevas embajadas en África, mientras que 17 países africanos han establecido nuevas misiones diplomáticas en Brasilia. La actividad comercial también se ha cuadruplicado, con lo cual África ocupa ahora el cuarto lugar entre nuestros socios comerciales.

Nuestro legado africano compartido también ha contribuido a fortalecer nuestros lazos de larga data con nuestros hermanos y hermanas del Caribe. En 2010 se llevó a cabo por primera vez una cumbre entre el Brasil y la CARICOM. En esa ocasión memorable, los representantes de alto nivel decidieron, entre otras cosas, alentar los estudios sobre la esclavitud y sus repercusiones en la formación de nuestras culturas a fin de otorgar el valor debido a la participación de los afrodescendientes en nuestra historia común.

El resultado fue una publicación titulada *The African Heritage in Brazil and the Caribbean*. En el libro hay artículos escritos por eruditos del Brasil y de todos los países miembros de la CARICOM. Su objetivo es analizar las características comunes en las sociedades brasileñas y caribeñas, así como profundizar la comprensión y los vínculos entre nuestros países.

Otra señal clara de la importancia que concede el Brasil a la región del Caribe es la apertura de nuevas misiones diplomáticas permanentes en todos los países miembros de la CARICOM. Como sucede en el caso de África, las relaciones comerciales también se han intensificado significativamente, habiendo aumentado 10 veces desde 2005. Junto con otros importantes asociados de dentro y fuera de la región, el Brasil ha participado profundamente en la estabilización y el desarrollo de Haití, donde desde 2004 dirigimos el componente militar de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Como señalara hace poco la Presidenta Rousseff, si bien el Brasil abolió formalmente la esclavitud hace 123 años, sus repercusiones perdurables aún pueden sentirse en muchos aspectos de nuestra vida social. De forma desproporcionada, los afrodescendientes siguen enfrentando los retos relacionados con la extrema pobreza, el desempleo, la violencia y el acceso a la

educación y la atención médica de calidad. En el contexto de las iniciativas para corregir esa situación, el Brasil decidió convocar, en cooperación con la Secretaría General Iberoamericana y el apoyo de las Naciones Unidas, una reunión de alto nivel para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes.

El acontecimiento tuvo lugar el mes pasado en Salvador, Bahía, una ciudad que es simbólica por su gran herencia africana. En esa ocasión, nos complació dar la bienvenida a varios representantes gubernamentales de alto nivel de ambos lados del Atlántico, así como a organizaciones de la sociedad civil. Uno de los resultados principales de la reunión fue la adopción de un documento orientado hacia la acción, la Declaración de Salvador, en el cual los participantes se comprometieron a realizar una serie de iniciativas.

La primera fue crear un observatorio de datos estadísticos para los afrodescendientes en América latina y el Caribe, basado en datos proporcionados por los propios Estados, con miras a asistir los esfuerzos nacionales para el diseño y la aplicación de las políticas públicas tendientes a promover los derechos de los afrodescendientes. Los Estados también decidieron crear un fondo para los afrodescendientes, que sería gestionado por la Secretaría General Iberoamericana, basado en contribuciones voluntarias, con miras a financiar proyectos para la preservación de las prácticas, las tradiciones y los recuerdos africanos en la diáspora. Por último, aunque no menos importante, los Estados acordaron establecer el Decenio para los afrodescendientes en América Latina y el Caribe, a fin de alentar las asociaciones Sur-Sur y las triangulares dedicadas a la plena inclusión de los afrodescendientes en nuestras sociedades.

El interés generado en la reunión celebrada en Salvador es testimonio de la atención renovada que se presta a la diáspora africana en el mundo entero, así como del renacimiento económico y político del continente africano, con el que el Brasil está plenamente comprometido, no solo en el marco de la Organización, sino también en forma bilateral y mediante foros interregionales.

Volviendo al proyecto que hoy nos reúne aquí, el Brasil está totalmente convencido de que, solo mediante la construcción conjunta de culturas y la creación de un verdadero entorno de tolerancia y

entendimiento mutuo, la comunidad internacional podrá luchar contra el flagelo persistente del racismo y la discriminación racial. Una vez que el monumento permanente se haya construido y se haya situado en un lugar prominente junto a la entrada de visitantes en la Sede de las Naciones Unidas, obrará a favor de este objetivo y señalará a las generaciones futuras la necesidad imperiosa de evitar que vuelvan a perpetrarse tales crímenes de lesa humanidad.

**Sr. Meek** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han conmemorado el bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos rindiendo homenaje a los millones de personas que fueron despojadas de sus derechos humanos y de su dignidad durante su esclavitud y su lucha por la libertad.

Nuestro homenaje abarca un continuo esfuerzo por relatar las historias nunca contadas de aquellos que sufrieron y recordar a quienes lucharon por la abolición de esa cruel industria. También respaldamos los esfuerzos por poner fin a las formas modernas de esclavitud. Nunca debemos olvidar todo el alcance que tiene el sufrimiento humano causado por esa trata. Debemos seguir atentos en nuestros esfuerzos por luchar contra todo intento de privar a las personas de su libertad y su dignidad humana.

Los Estados Unidos siguen comprometidos a apoyar las iniciativas de divulgación y educación acerca de la historia de la trata transatlántica de esclavos. Esa vergonzosa trata y la lucha por la libertad forman parte de nuestra historia hemisférica. Tenemos el deber de concientizar sobre esa trata y sus consecuencias mientras trabajamos para erradicar el racismo y reducir la desigualdad, dondequiera que existan. Continuamos conectando a las voces estadounidenses con la conversación mundial sobre la trata transatlántica de esclavos y sus historias nunca relatadas.

Los Estados Unidos apoyan el programa educativo de la UNESCO sobre la trata transatlántica de esclavos, "Romper el silencio". Como parte de esa iniciativa, procuramos obtener la participación tanto de los gobiernos como de las organizaciones de la sociedad civil en programas que sensibilizan acerca de la historia de la trata de esclavos y que también ponen de relieve las valiosas contribuciones hechas por personas afrodescendientes en sus ámbitos. También respaldamos la designación por las Naciones Unidas y

la Organización de los Estados Americanos de 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes. La Secretaria Clinton ha elogiado las iniciativas como una oportunidad para que los pueblos del mundo entero celebren la diversidad de sus sociedades y rindan homenaje a sus conciudadanos afrodescendientes por las contribuciones que aportan cada día a los sectores económico, social y político de nuestras comunidades.

En febrero de cada año los Estados Unidos celebran el mes de la historia afro-estadounidense, como reconocimiento de los dirigentes estadounidenses de origen africano que, en las palabras y en los hechos, han enriquecido a nuestra nación encabezando reformas y abogando por los principios fundacionales que tanto valoramos: la libertad, la justicia y la igualdad. Este año hemos centrado nuestras actividades de divulgación en las historias de valientes estadounidenses de origen africano que lucharon por su libertad durante la Guerra Civil. No podría haberse elegido un lema más adecuado para el concurso de diseño para el monumento permanente de los Estados Unidos de conmemoración de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos: “Reconocer la tragedia y considerar el legado para que no olvidemos”.

El monumento permanente servirá como recordatorio de la tragedia de la trata transatlántica de esclavos y la necesidad de luchar contra las formas persistentes de prejuicios y desigualdad que afectan a los descendientes de las víctimas en la actualidad. El monumento permanente también servirá para rendir homenaje al valor y la decisión de todos aquellos que lucharon por la libertad y la justicia. La elección de la Sede de las Naciones Unidas como el lugar en que estará ubicado el monumento permanente simboliza además los principios, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, de que todos los seres humanos merecen dignidad y la protección de sus derechos humanos inalienables.

En ese espíritu, los Estados Unidos esperan con interés ampliar sus esfuerzos por profundizar las asociaciones para rendir homenaje a las víctimas de la esclavitud y combatir las consecuencias persistentes de sus formas modernas. Los Estados Unidos tienen el honor de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución [A/66/L.25](#).

**Sr. Waxman** (Israel) (*habla en inglés*): El Premio Nobel Elie Wiesel escribió: “Si hay algo que pueda

salvar a la humanidad, es la memoria ... la esperanza sin memoria es como la memoria sin esperanza”.

Hoy reafirmamos la importancia fundamental de la memoria. En el proyecto de resolución [A/66/L.25](#) se recuerda a las víctimas de la trata transatlántica de esclavos. Se recuerda el legado de 30 millones de historias, la mayoría de las cuales nunca fueron contadas. Aquellos que se vieron sometidos a la esclavitud por medio de la trata transatlántica de esclavos sufrieron la mayor de las injusticias. No obstante, en sus historias —las historias de quienes sufrieron una crueldad y una persecución inimaginables— hallamos esperanza. Encontramos a tantas personas que demostraron la fortaleza del espíritu humano incluso en los lugares más sombríos. El pueblo judío conoce bien la dicha de la libertad y el dolor de la persecución. Como pueblo libre, construimos y reconstruimos nuestra patria nacional en Israel. Hoy nos empeñamos en promover los principios de la libertad, la tolerancia y el entendimiento, que han sostenido al pueblo judío durante milenios.

Hoy nos unimos a las naciones del mundo para sentar los cimientos de un monumento permanente en las Naciones Unidas para rendir homenaje a las víctimas de la trata transatlántica de esclavos. Enorgullece a Israel haber aportado recientemente 20.000 dólares para apoyar la construcción del monumento y haber sido uno de los patrocinadores del importante proyecto de resolución de hoy.

La necesidad de dicho monumento es evidente. Complementará la labor del programa de divulgación de las Naciones Unidas ya existente. Será un recordatorio permanente para todos los representantes y visitantes en la Sede de las Naciones Unidas de la historia y las lecciones de la trata transatlántica de esclavos. La importancia vital de esta iniciativa es clara. Todos los seres humanos nacen libres y con iguales derechos y dignidad. No obstante, mientras nos reunimos hoy aquí, muchas personas en distintas partes del mundo no son libres. Millones de personas viven en la esclavitud. A muchos niños se les enseña a odiar. Los males del racismo y los prejuicios siguen causando guerras y violencia.

Solamente mediante la educación, el recuerdo y la atención constante podemos asegurar que las tragedias del pasado sirvan como claras lecciones para el futuro. Las Naciones Unidas tienen la obligación de trabajar en aras de esa causa con convicción audaz y

firme. Israel se suma a la comunidad internacional para promover esa labor. Juntos debemos prometer a nuestros hijos que la libertad debe ser universal, que la dignidad es inherente a todo ser humano y que jamás podemos permanecer impasibles ante la esclavitud de otros.

**Sr. Maes** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias, en nombre de Luxemburgo, a la delegación de Jamaica por su iniciativa de incluir el seguimiento de la conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos en el programa de la Asamblea, y a la delegación de Guyana por el proyecto de resolución que presentó hoy, por quinto año consecutivo, sobre el monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Rendimos homenaje a todos los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, así como a los Estados miembros del Grupo de los Estados de África por su papel fundamental en la promoción de esa iniciativa.

La trata transatlántica de esclavos es, sin duda, uno de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad. Millones de personas sufrieron un destino inimaginable. Tras haber sido secuestradas y vendidas, tuvieron que cruzar el océano en las condiciones más abyectas —un viaje en el que muchos no sobrevivieron— solo para soportar una vida caracterizada por el trabajo arduo y un dolor indecible, para finalmente morir de manera anónima, rodeados de indiferencia. Lo que facilitaba la vida de algunos y era el sostén de la economía de las sociedades con esclavos negaba a estos la dignidad humana. Ese capítulo oscuro de nuestra historia no debe ser ignorado.

Luxemburgo apoya plenamente la idea de que, desde una perspectiva política y moral, esta tragedia humana que duró siglos debe ser debidamente conmemorada. Debe penetrar en nuestra conciencia colectiva, y nuestra generación y las generaciones futuras deben aprovechar la experiencia adquirida de esta tragedia, a fin de que no vuelva a suceder jamás.

Por esta razón, Luxemburgo ha decidido patrocinar el proyecto de resolución [A/66/L.25](#). Acogemos con beneplácito el consenso de que goza este texto. También es por esta razón que Luxemburgo ha contribuido periódicamente, durante varios años, al Fondo Fiduciario para asegurar la financiación del monumento permanente y el recuerdo de las víctimas

de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Es también por esa razón que las autoridades de mi país han decidido proporcionar fondos adicionales a fines de este año. Alentamos a todos los Estados Miembros a demostrar su apoyo concreto al monumento permanente.

Este año se deben tomar importantes decisiones respecto de la edificación del monumento. Acogemos con satisfacción la reciente puesta en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de un concurso internacional para el diseño del monumento permanente, que ayudará al comité del monumento permanente a hallar candidatos calificados, a fin de seleccionar el diseño.

Más allá de este monumento, que servirá como un recordatorio constante de la trata transatlántica de esclavos aquí en Nueva York, es imperativo que esa época de nuestra historia se siga estudiando en profundidad y que se pongan a disposición de los investigadores recursos adecuados para que puedan ayudarnos a comprender mejor ese período y a aprovechar las lecciones que podamos aprender de él. Esto es tanto más necesario por cuanto la trata de seres humanos, lamentablemente, sigue existiendo en diversas formas hasta el día de hoy.

**Sr. Manjeev Singh Puri** (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Secretario General por sus informes preparados con arreglo al tema del programa titulado “Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos” ([A/66/162](#) y [A/66/382](#)).

La trata transatlántica de esclavos es uno de los capítulos más aborrecibles de la historia de la humanidad. La labor de las Naciones Unidas solo podrá completarse cuando se condene de manera enfática y sin reservas la trata transatlántica de esclavos. Es también necesario que la comunidad internacional asuma el compromiso de que esos crímenes jamás vuelvan a cometerse.

La educación tiene que desempeñar la función fundamental de concientizar a las generaciones presentes y futuras sobre la historia, las causas y los efectos de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

La India ha apoyado las diversas actividades y los programas ejecutados por el Departamento de Información Pública para conmemorar todos los años, el 25 de marzo, el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Apoyamos también el llamamiento a favor de una asignación financiera periódica y suficiente al Departamento de Información Pública para organizar esos acontecimientos en Nueva York, así como en diversos países a través de la red de los centros de información de las Naciones Unidas.

La construcción de un monumento permanente será un tributo adecuado de las Naciones Unidas a las millones de víctimas de la trata transatlántica de esclavos. Todos debemos adoptar iniciativas para asegurar que las futuras generaciones no olviden el peso del dolor y la tragedia que soportaron las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

La India, con una contribución de 260.000 dólares, se siente orgullosa de ser uno de los principales contribuyentes al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración-Monumento Permanente, que se ha creado para recibir contribuciones a fin de erigir el monumento permanente.

Fue para mí un placer escuchar al Embajador Raymond Wolfe decir que ha habido recientes aumentos en el Fondo, pero considero que, dado que actualmente el monto total de los ingresos es apenas superior a 1 millón de dólares, frente a los gastos anticipados de 4,5 millones de dólares para la construcción del monumento, queda aún un largo camino por recorrer.

La comunidad internacional debe movilizarse y contribuir; no debe permitir que la idea de ese monumento no se concrete.

Estamos firmemente convencidos de que debe reconocerse de manera genuina que esos horribles crímenes realmente ocurrieron, y debe existir un sincero arrepentimiento al respecto. Por lo tanto, instamos firmemente a todos los países, en particular a los que se beneficiaron de la trata transatlántica de esclavos, a que acudan y contribuyan generosamente a esta noble causa.

La India ha sido uno de los patrocinadores de la resolución sobre el “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata

transatlántica de esclavos” desde 2007. Hoy nos complace hacerlo una vez más.

Para concluir, permítaseme reiterar que es indispensable que la comunidad internacional rinda homenaje a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Tenemos la oportunidad de rendir homenaje a las víctimas que sufrieron esta tragedia contribuyendo de todo corazón al Fondo Fiduciario, y todos debemos hacerlo.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución [A/66/L.25](#), titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar, que tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento [A/66/L.25](#), los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Andorra, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Mongolia, Montenegro, Nauru, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Polonia, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovenia, Sri Lanka, República Árabe Siria, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución [A/66/L.25](#)?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [A/66/L.25](#) (resolución 66/114).*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 119 del programa.

## Tema 126 del programa

### Salud mundial y política exterior

**Nota del Secretario General** ([A/66/497](#))

**Proyecto de resolución** ([A/66/L.24](#))

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En relación con el tema 126 del programa, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General por la que transmite un informe preparado por la Organización Mundial de la Salud, distribuido en el documento [A/66/497](#).

Tiene ahora la palabra la representante del Brasil para que presente el proyecto de resolución [A/66/L.24](#).

**Sra. Viotti** (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución [A/66/L.24](#), titulado “Salud mundial y política exterior”, con arreglo al tema 126 del programa.

Doy las gracias al Secretario General por presentar, en colaboración con el Director General de la Organización Mundial de la Salud, el informe que figura en el documento [A/66/497](#), preparado en respuesta a la resolución 65/95 de la Asamblea General, aprobada el 9 de diciembre de 2010. En el informe se presentan importantes recomendaciones para mejorar la coordinación, la coherencia y la eficacia de la gobernanza en materia de salud mundial y para abordar los factores sociales que determinan la salud.

En el informe se concluye que los objetivos de salud y política exterior están estrecha y fundamentalmente vinculados, como se destaca en la Declaración Ministerial de Oslo de 2007. También se reconoce que el potencial de sinergia de las medidas encaminadas a hacer frente a los principales problemas mundiales, tales como el cambio climático, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades transmisibles y no transmisibles, ofrece grandes oportunidades para la salud y el desarrollo que deberían ocupar un lugar central en las preocupaciones en materia de política exterior.

Por cierto, la Asamblea General ha confirmado una y otra vez la pertinencia de las cuestiones de salud en las relaciones internacionales al asegurar que se preste especial atención a la salud en varios compromisos, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este año, la importancia de las cuestiones de salud en la labor de la Asamblea General fue

confirmada mediante la aprobación de dos documentos trascendentales, a saber, la Declaración Política sobre el VIH/SIDA (resolución 65/277) y la primera Declaración Política sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2).

Debido a su seriedad, su persistencia y sus efectos en todo el mundo, el debate sobre las cuestiones de salud mundiales también se está celebrando en muchos otros foros diferentes, tales como las juntas ejecutivas de los fondos y programas, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y la Organización Mundial del Comercio, que desempeña un papel fundamental.

Acogemos con agrado la creación de la Comisión de *The Lancet* sobre la gobernanza mundial en materia de salud, establecida en cooperación con la Universidad de Oslo y el Global Health Institute de Harvard. En los próximos dos años, la Comisión tiene previsto elaborar una serie de recomendaciones concretas sobre el modo de mejorar los procesos de gobernanza mundial en materia de salud.

Esperamos que este debate se celebre en la Asamblea General en 2013. La Iniciativa de Política Exterior y Salud Mundial se adoptó con el compromiso de enfocar los procesos y las medidas en materia de política exterior desde la perspectiva de la salud y de estudiar nuevos modos en que la política exterior podría agregar valor a los resultados alcanzados en materia de salud mundial y respaldar dichos resultados.

Los aspectos vulnerables que tenemos en común y el reconocimiento del refuerzo mutuo entre las cuestiones de salud y las esferas de política exterior tradicionales, como los derechos humanos, la asistencia humanitaria y el desarrollo sostenible, sugieren que es preciso seguir analizando y entendiendo esos vínculos. La interrelación entre la política exterior y la salud mundial también debe fortalecerse con miras a promover la salud mundial y el desarrollo económico y social, reducir la inequidad y hacer que la globalización beneficie a todos.

Como aporte al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el proyecto de resolución de este año sobre salud mundial y política exterior se basa en el documento final de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de 2002, en el que se subraya el vínculo que existe entre la salud y el desarrollo

sostenible centrándose en dos temas principales: la salud y el medio ambiente y la salud y los desastres naturales (véase [A/CONF.199/20](#), anexo). En la sección dedicada a la salud y el medio ambiente se ponen de relieve los vínculos directos entre la salud y el medio ambiente. Se exhorta a que se preste más atención a las cuestiones relativas a la salud en el programa mundial sobre el medio ambiente y a las cuestiones ambientales en el programa de salud.

Se alienta a los Estados Miembros a promover la integración de las preocupaciones en materia de salud en las estrategias de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible y a elaborar políticas con el fin de limitar no solo el efecto nocivo de la intervención humana y el deterioro del medio ambiente, sino también las consecuencias actuales y previsibles del cambio climático en la salud.

En el segundo capítulo del proyecto de resolución, la Asamblea General destaca el papel crucial de la salud en la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta a los desastres naturales, así como la necesidad de integrar plenamente la salud en las estrategias de reducción del riesgo de desastres y recuperación sostenible. En el texto se alienta a los Estados Miembros a fortalecer todos los programas de gestión de peligros, emergencias sanitarias y riesgo de desastres, y se los insta a que intensifiquen la labor relativa a los determinantes sociales de la vulnerabilidad a los desastres y sus consecuencias actuales y previstas para la salud. Por último, se subraya la importancia del fortalecimiento de la preparación de los sistemas de salud para las situaciones de emergencia, incluso mediante programas en materia de hospitales seguros y preparados y capacitación para el personal de atención de la salud, así como la necesidad de fortalecer la participación de las comunidades en la preparación para desastres y su respuesta a ellos.

El proyecto de resolución de este año sobre salud mundial y política exterior es el cuarto que se examina en relación con este tema desde 2008. En él se reconocen iniciativas internacionales que tienen efectos en la salud y se consolida la firme relación existente entre la salud y la política exterior.

Deseo dar las gracias a las delegaciones de Australia, Chipre, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Islandia, Indonesia, Israel, Kazajstán, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Senegal,

Eslovenia, Sudáfrica, España, Suiza, Tailandia, Ucrania y Uruguay, así como a las de muchos otros países que se han sumado a la lista de patrocinadores desde que se presentó el proyecto de resolución.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad que hoy se me brinda de hacer uso de la palabra y doy las gracias al Secretario General por su informe. También deseo dar las gracias a la Representante Permanente del Brasil por haber presentado el proyecto de resolución [A/66/L.24](#) y por el liderazgo de su país durante las negociaciones.

El año 2011 ha sido de especial importancia para las Naciones Unidas en cuanto a la promoción de la política internacional de salud y el establecimiento de objetivos y metas esenciales para la comunidad internacional, en particular en relación con el VIH/SIDA y las enfermedades no transmisibles. En el proyecto de resolución de este año también se ponen de relieve, como corresponde, los vínculos existentes entre la salud y el medio ambiente, así como entre la salud y los desastres naturales. Hacía mucho tiempo que eso era necesario. Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Esta mañana limitaré mis breves observaciones a la cuestión del VIH/SIDA.

Junto con el Representante Permanente de Botswana, Embajador Charles Ntwaagae, tuve el honor de copresidir las negociaciones que culminaron con la aprobación en junio de la Declaración Política sobre el VIH/SIDA (resolución 65/277, anexo), en la que la comunidad internacional por primera vez se ha fijado objetivos ambiciosos y con plazos definidos para la prevención y el tratamiento. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) estima que la Declaración debe representar un hito en el compromiso internacional de eliminar la epidemia del SIDA de una vez por todas, pero eso solamente se podrá lograr si nosotros, la comunidad internacional, financiamos la respuesta necesaria.

Debemos recordar la amenaza que enfrentamos. Se ha hecho mucho por controlar la peor parte de la epidemia original de VIH/SIDA, pero esta dista de haberse eliminado. Más de 34 millones de personas están infectadas, principalmente en el África al sur del Sáhara. El año pasado hubo 2,7 millones de nuevas infecciones y murieron casi 2 millones de personas, la mayoría de ellas también en el África al sur del Sáhara. Cada día hay 7.400 nuevas infecciones, 1.000 de ellas



en lactantes. Mientras nos reunimos hoy aquí, en la Asamblea General, casi 1.000 personas resultarán infectadas. Menos de la mitad de las personas que necesitan el tratamiento antirretroviral lo están recibiendo. Por cada persona que comienza a recibir el tratamiento, dos más resultan infectadas. Obviamente, no se ha derrotado la enfermedad.

En la Declaración Política nos hemos comprometido a reducir en un 50%, para 2015, la transmisión sexual del VIH; reducir la transmisión en un 50% en las personas que se inyectan drogas y a reducir el índice de muertes por tuberculosis en un 50% en las personas que viven con el VIH. Nos hemos comprometido a eliminar la transmisión de madre a hijo para 2015 y a aumentar a más del doble el tratamiento antirretroviral para que llegue a 15 millones de personas en 2015. También nos hemos comprometido a reducir el déficit mundial de recursos destinados al SIDA para 2015 y a alcanzar una inversión mundial anual de 22.000 a 24.000 millones de dólares en los países de medianos y bajos ingresos.

Esos objetivos quizá parezcan notables, pero se pueden alcanzar. Se pueden alcanzar porque la ciencia de la prevención del SIDA se ha transformado, porque sabemos mucho más acerca de la enfermedad y porque sabemos mucho más sobre el modo de prestar los servicios de salud necesarios para la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo. Como han dicho otros en otros foros, indudablemente está en nuestras manos lograr una nueva generación libre del riesgo del VIH/SIDA, pero no podemos hacerlo sin la voluntad y la conciencia necesarias.

Australia se ha comprometido a hacer lo que le corresponde para lograr esas ambiciosas metas. Además de la suma de 1.000 millones de dólares que hemos invertido en los últimos años, este año aportaremos 152 millones de dólares adicionales a nuestros vecinos más cercanos de Papua y Nueva Guinea e Indonesia y a programas regionales del Pacífico. Eso formará parte de un aumento del presupuesto de salud para los próximos cinco años en asistencia para el desarrollo de alrededor de 4.000 millones de dólares.

Por supuesto, cada país y cada región tienen su propio contexto y sus desafíos específicos. El ONUSIDA ha elaborado un nuevo marco para las inversiones en materia de SIDA, centrado en las estrategias de efectos evidentes y gran valor

encaminadas a alcanzar los objetivos que nos fijamos en la Declaración Política de este año. El marco se dio a conocer el 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. En él se exhorta a los países a invertir en las seis actividades básicas del programa de lucha contra el SIDA y a llevarlas a cabo en forma proporcional, de acuerdo con el tamaño de los sectores de la población afectados. Alentamos a los países a poner en práctica esta recomendación a fin de aprovechar al máximo sus inversiones. El objetivo debe ser transformar la respuesta mundial al VIH/SIDA. Eso está a nuestro alcance y simplemente debemos hacerlo.

**Sr. Salam** (Líbano) (*habla en inglés*): Tengo el placer y el honor especial de formular una declaración en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico sobre el tema 126 del programa, “Salud mundial y política exterior”.

Para comenzar, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por haber transmitido el informe de la Organización Mundial de la Salud (A/66/497, anexo) en relación con este tema del programa. El proyecto de resolución A/66/L.24, sobre salud mundial y política exterior, es el cuarto sobre este tema que examina la Asamblea General, y nos complace observar que el informe se ha beneficiado en gran medida de la mayor atención que ha prestado la Asamblea General a la salud mundial.

En el informe también se logra captar y reflejar de manera reflexiva y exhaustiva el aumento de la coordinación, la convergencia y la interdependencia de los ámbitos de la salud mundial y la política exterior. Esto se refleja en las medidas que adoptaron los gobiernos y en las numerosas iniciativas, proyectos, instrumentos y plataformas creadas y fortalecidas por el sistema multilateral. Al mismo tiempo, en las conclusiones incluidas en el informe se reconoce con acierto la necesidad continua de que en el ámbito de la política exterior se aborden las cuestiones relativas a la salud mundial, el aumento de la coherencia entre la política de salud y la política exterior y las respuestas más holísticas, amplias y multisectoriales a las cuestiones de salud y las cuestiones más amplias de desarrollo socioeconómico.

El Grupo de Asia y el Pacífico ha seguido de cerca las negociaciones sobre el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí y desea expresar su agradecimiento al grupo básico de patrocinadores —en

particular al Brasil como facilitador de las negociaciones— por sus esfuerzos y liderazgo. Lo que es aun más importante, nuestro agradecimiento va unido al reconocimiento de que el proyecto de resolución se centra de manera oportuna y pertinente en los subtemas de la salud y el medio ambiente y la salud y los desastres naturales.

En el proyecto de resolución se hace hincapié en la adopción de medidas concretas en esos ámbitos, en relación con el fomento y el fortalecimiento de la capacidad, los sistemas nacionales de salud, la cobertura de salud universal, la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta a ellas, la transferencia de conocimientos, tecnología y pericia y el intercambio de las mejores prácticas. Estos son elementos que nos recuerdan que el compromiso político a nivel internacional es indispensable para aprovechar los beneficios concretos de la consecución a largo plazo de los objetivos de salud mundial.

En el proyecto de resolución también se reitera claramente la importancia de que el logro de los objetivos de salud mundial no se puede separar de la promoción de la protección de los derechos humanos, la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible.

En el pasado año la Asamblea General aprobó dos documentos históricos —la Declaración Política sobre el VIH/SIDA (resolución 65/277, anexo) y la Declaración Política sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2). Las negociaciones sobre los dos documentos fueron exhaustivas y, en última instancia, de gran efecto, culminando con la clara expresión por la Asamblea General en esos documentos, en primer lugar, de la importancia que otorga a la consecución de los objetivos en materia de salud mundial y, en segundo lugar, de su compromiso político de desempeñar un papel fundamental para lograrlos.

Para concluir, deseo asegurar a la Asamblea que el Grupo de Asia y el Pacífico sigue plenamente comprometido a trabajar con sus asociados para promover la salud mundial. Más importante aun, deseamos expresar nuestro continuo apoyo al mantenimiento de la participación activa y esencial de la Asamblea General en las cuestiones de salud mundial. Esperamos con interés que una vez más el proyecto de resolución se apruebe sin someterse a votación.

**Sra. Davidovich** (Israel) (*habla en inglés*): Permitaseme comenzar expresando el agradecimiento de Israel al Secretario General por transmitir el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre salud mundial y política exterior (A/66/497). En el informe queda claro que es responsabilidad de cada Gobierno integrar las metas y los objetivos de salud mundial en su política exterior. Dichas consideraciones deben pasar a un primer plano en el programa internacional.

La relación que existe entre la salud, la prosperidad y la seguridad es evidente. El fomento de la salud mundial ayuda a reducir la pobreza y la desigualdad, aumenta la estabilidad y la seguridad y sienta las bases del progreso y el crecimiento económico. Tales cuestiones constituyen el núcleo de la misión de las Naciones Unidas.

Debemos hacer frente a los problemas relacionados con la salud juntos. Las enfermedades no discriminan; no respetan las fronteras internacionales. Si estalla una crisis sanitaria en un país, fácilmente se extenderá hacia otros países vecinos e incluso más allá. Las naciones no siempre tienen la capacidad de gestionar las crisis sanitarias por sí solas. Muchos de los problemas de salud que sufrimos hoy en día tienen un alcance mundial y requieren respuestas mundiales.

Para el Estado de Israel, el fomento de la buena salud siempre ha sido una prioridad; es uno de los valores principales del judaísmo. Tres veces al día, judíos de todo el mundo rezan no solo por su propia salud, sino por la de todas las personas. En la tradición judía, existe un precepto que establece que todas las personas deben actuar para mejorar la salud de los que les rodean.

Ese es un principio que se refleja claramente en el Estado de Israel. En el momento de la fundación de Israel, en 1948, ya existía una importante infraestructura nacional de salud. Desde entonces, nos hemos centrado en hallar soluciones innovadoras y eficaces para dar respuesta a los problemas de salud que sufre nuestra variada población. De hecho, Israel fue precursor en la práctica de la asistencia médica universal, y nuestro sistema ha servido de modelo para muchos otros países.

Israel lleva decenios proporcionando sus conocimientos, su tecnología, su medicina y su formación en el ámbito de la salud a los países en desarrollo. El Organismo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Israel (MASHAV)

lleva a cabo gran parte de esa tarea, en colaboración con el Ministerio de Salud, la sociedad civil y el sector privado.

Permítaseme aportar algunos ejemplos de la labor reciente del MASHAV. La primavera pasada, Israel construyó, con la colaboración del Gobierno de Haití, una unidad de emergencias y traumatología en el Hospital Justinien de Cap-Haïtien. Además de suministrar todo el equipo médico y la asistencia financiera para crear ese extraordinario centro, Israel supervisó la formación especializada de los profesionales de la salud que trabajarían en él. La unidad ha aumentado notablemente el acceso del pueblo de Haití a un sistema de atención médica de gran calidad para los casos relacionados con la traumatología y otras emergencias médicas. Además, proporcionará un importante aumento de la capacidad de respuesta en el desafortunado caso de producirse algún desastre.

Israel está muy comprometido con la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna en Ghana. Administramos una red de clínicas posnatales y pediátricas con base en la comunidad que se crearon inicialmente para madres y niños en Israel. Dichas clínicas, llamadas *tipat chalav*, que en hebreo quiere decir “gota de leche”, prestan servicios a las madres y a sus bebés durante los primeros cinco años de vida del niño. Proporcionan orientación a las madres, se aseguran de que los niños reciban todas las vacunas necesarias y supervisan su crecimiento.

En 2012 Israel establecerá una unidad de diálisis en Freetown (Sierra Leona), proyecto que evitará que miles de pacientes de diálisis tengan que desplazarse al extranjero para recibir un tratamiento costoso.

Por otro lado, Israel lleva más de 50 años patrocinando clínicas oftalmológicas en países donde las condiciones sanitarias son inadecuadas. Oftalmólogos israelíes viajan a países en desarrollo de distintos lugares del mundo para tratar a personas con ceguera o problemas de visión causados por cataratas, desnutrición, traumatismos o infecciones. Se han construido clínicas en todo el mundo: Liberia, Kenya, Malawi, Mauritania, Mozambique, Namibia, Zimbabwe, Georgia, Sri Lanka, Viet Nam, Uzbekistán y muchos otros países.

El Gobierno de Israel reconoce que es esencial construir unos estrechos lazos de colaboración con la sociedad civil a fin de alcanzar los objetivos de salud

mundiales. Las organizaciones no gubernamentales israelíes participan muy activamente en la mejora de la salud de las personas en todo el mundo. Una de dichas organizaciones es Save a Child's Heart, que está acreditada por el Consejo Económico y Social. En los últimos 15 años dicha organización ha curado a más de 2.700 niños con dolencias cardíacas reumáticas y congénitas. Los niños, que son trasladados a Israel, vienen de todas partes del mundo, la mayoría del Oriente Medio.

Como patrocinador del importante proyecto de resolución [A/66/L.24](#), Israel seguirá participando activamente en el debate sobre la relación entre la salud mundial y la política exterior. Los desafíos que se nos presentan al respecto son claros; la necesidad de acción, palpable. De nosotros depende materializar las palabras que contiene el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Comprometámonos a mejorar la salud de todas las familias, todas las comunidades y todas las naciones para sentar los cimientos de un planeta más seguro, próspero y pacífico.

**Sr. Takahashi** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón suscribe la declaración que acaba de formular el representante del Líbano en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. A mi delegación le gustaría formular una declaración como seguimiento de su declaración del año pasado (véase [A/65/PV.61](#)).

A pesar de que queda poco tiempo para que se cumpla el plazo de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sigue habiendo muchos problemas en ámbitos tales como la salud materna y el saneamiento del agua que requerirán más esfuerzos de nuestra parte para alcanzar los objetivos. Nuestro Gobierno se ha centrado en el cumplimiento de los ODM relacionados con la salud como uno de los pilares principales de su política diplomática.

El Gobierno del Japón ha participado activamente en los debates sobre la agilización de las iniciativas para alcanzar los ODM y lleva un tiempo previendo la necesidad de establecer objetivos para después de 2015. En junio de 2011 organizamos una reunión de seguimiento sobre los ODM y en septiembre, una reunión ministerial sobre dicho tema paralela a la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General. En particular, en la reunión de seguimiento sobre los ODM que tuvo lugar en junio, sacamos a colación el tema del programa de salud mundial en una de las cuatro sesiones de análisis y aprovechamos la

oportunidad para ahondar en el debate sobre el modo de estrechar la brecha existente entre la situación actual y el cumplimiento de los ODM relativos a la salud.

Asimismo, deliberamos sobre el modo de abordar las enfermedades no transmisibles y de fortalecer los sistemas de salud. Además, en agosto nuestro país decidió aportar la suma de 5.000 millones de yen en préstamos para la inmunización contra la poliomielitis en la República Islámica del Pakistán, en colaboración con la Bill & Melinda Gates Foundation. Esa asistencia internacional para el desarrollo ha fomentado la movilización de recursos financieros privados y la materialización de una ayuda eficaz y a gran escala para el proyecto. A todo ello sumamos la organización de una serie de actos relacionados con la salud en el Día Mundial de lucha contra la poliomielitis, como una reunión de alto nivel sobre la salud mundial, con el fin de acelerar la ejecución de medidas tales como las iniciativas de erradicación de la poliomielitis llevadas a cabo por la Bill & Melinda Gates Foundation. De ese modo, hemos acrecentado más que nunca nuestro compromiso en el ámbito de la salud mundial.

Para resolver de forma permanente problemas como las enfermedades no transmisibles, que se debatieron anteriormente en una reunión de alto nivel, es importante que compartamos la experiencia de los países desarrollados en el fortalecimiento de los sistemas de salud. Además, resultaría de utilidad abordar problemas de salud como las enfermedades infecciosas desde el punto de vista de la seguridad humana, que se centra en seres humanos concretos, tal y como se describe en el informe del año pasado del Secretario General sobre la seguridad humana (A/64/701).

El mundo tiene que seguir haciendo frente a muchos desafíos en el ámbito de la salud mundial y, por ello, hace falta la cooperación universal en el marco de la comunidad internacional. Al respecto, es importante que continuemos profundizando el debate relativo a la salud mundial y la política exterior. El Japón seguirá participando activamente en ese debate.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 126 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.24. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones indicadas en el documento A/66/L.24, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Andorra, Argentina, Bahamas, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Costa Rica, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Mónaco, Mongolia, Montenegro, República de Moldova, Rumania, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, ex República Yugoslava de Macedonia y Timor-Leste.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/66/L.24?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.24* (resolución 66/115).

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Un representante ha solicitado hacer uso de la palabra en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Permitaseme recordarle que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

**Sr. Mostahkam** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La promoción de la salud y la garantía del derecho de todos los pueblos al más alto nivel de salud física y mental son algunos de los nobles ideales que merecen mayor atención y cooperación a nivel internacional. En ese sentido, mi delegación apoya a la Asamblea General en su función de promover el programa de salud mundial.

Sin embargo, respecto de la resolución 66/115, no estamos en condiciones de acoger con beneplácito un documento cuyo texto se refiere a cuestiones contrarias a nuestros valores culturales y religiosos. Por lo tanto, nos desvinculamos del cuarto párrafo del preámbulo de la resolución.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 126 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 15 del programa (continuación)

### Cultura de paz

#### Proyecto de resolución (A/66/L.23)

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones plenarios 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>, celebradas el 17 de octubre, la Asamblea sostuvo un debate sobre el tema 15 del programa, “Cultura de paz”.

Tiene la palabra el representante de Bangladesh para que presente el proyecto de resolución A/66/L.23.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre de los patrocinadores, tengo el privilegio de presentar el proyecto de resolución A/66/L.23, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, de fecha 5 de diciembre, en este período de sesiones. Desde la presentación del proyecto de resolución, además de mi propio país, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Bahamas, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Belarús, Camerún, China, Egipto, Guatemala, India, Indonesia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Perú, Filipinas, Federación de Rusia, Singapur, Turkmenistán, Togo y Viet Nam.

Desde 2001, este proyecto de resolución ha sido presentado y aprobado por consenso cada año. Eso demuestra el compromiso de toda la comunidad mundial de conseguir un mundo seguro para las generaciones venideras. En este sentido, permítaseme citar un fragmento de la declaración que formuló nuestra Primera Ministra, Sheikh Hasina, en el debate general de este año de la Asamblea General:

“Considero que la paz es la base del desarrollo. También creo que la paz impera cuando impera la Justicia ... Por consiguiente, la justicia para la paz tuvo cabida en la política interna y externa de mi Gobierno, contribuyendo así a fortalecer los ideales seculares, democráticos y progresistas de Bangladesh ... También espero que apoyen la resolución anual insignia de Bangladesh sobre una cultura de paz, que lancé en 2000, en mi primer mandato como Primera Ministra.”  
(A/66/PV.22, págs. 45 y 47)

La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tipos de conducta y estilos de vida que rechazan la violencia y evitan los conflictos mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones.

Consideramos que todos los conflictos, la intolerancia, la guerra y los malentendidos derivan de una mentalidad que no está enriquecida por los valores más nobles de la vida y la tolerancia y un sentido de respeto de la diversidad. Estamos firmemente convencidos de que un orden mundial basado en una cultura de paz favorece el logro de nuestros objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Consideramos que los principios de tolerancia, respeto de la diversidad, democracia y entendimiento son muy valiosos. Esos ideales fueron avalados por los Estados Miembros en 1999 en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (resolución 53/243). Bangladesh tuvo el privilegio de dirigir ese proceso. Estimamos que es importante continuar el diálogo y la mediación entre las civilizaciones, así como crear una mentalidad y un entorno de tolerancia, respeto de la diversidad y los valores culturales, ya que muchos conflictos comienzan en el corazón.

Ha transcurrido un año desde el fin del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, en 2010. Opino que ese período de 10 años tuvo algún efecto en nuestra mente para lograr un mundo pacífico para todos, en especial para los niños, que son nuestro futuro. Debemos esforzarnos por transformar nuestra mentalidad a fin de construir un mundo pacífico.

Creo que, en los días venideros, debemos continuar centrándonos en la aplicación. El Programa de Acción cuenta con apoyo universal. Estoy sinceramente convencido de que el proyecto de resolución promoverá una cultura de paz en ocho esferas de cooperación.

Una de las esferas en la que se debería hacer hincapié es la concientización de la opinión pública y la divulgación de información sobre una cultura de paz. El Departamento de Información Pública debe lanzar una estrategia especial de información para promoverla. Con ese objetivo, creemos que el Departamento debe acrecentar la concientización acerca de una cultura de paz con sus recursos existentes, posiblemente haciendo que sus representantes se refieran brevemente a los conceptos relativos a una cultura de paz durante sus deliberaciones en varios foros. A nivel nacional, los gobiernos en forma individual pueden trabajar a fin de promover una cultura de paz, utilizando tanto los

medios impresos como los medios electrónicos, en colaboración con los ministerios pertinentes. Es esencial la coordinación adecuada entre los distintos organismos de las Naciones Unidas. Exhortamos a la UNESCO y a la Comisión de Consolidación de la Paz a que aprueben programas de acción pertinentes a nivel de país.

Deseamos expresar nuestra profunda gratitud a todos los interlocutores que han contribuido y contribuyen a la promoción de una cultura de paz. Agradecemos especialmente a la UNESCO, organismo que encabeza la ejecución de los programas para promover la idea en todo el mundo. También damos las gracias sinceramente a las organizaciones no gubernamentales y a los miembros de la sociedad civil que están difundiendo la idea de una cultura de paz en el mundo entero. En esas iniciativas, el sector académico y los medios de difusión también tienen un importante papel que desempeñar. Tenemos que hacer participar a los jóvenes y los niños en este proceso. Primero tenemos que escucharlos y luego adoptar medidas adecuadas para mejorar su vida.

En el proyecto de resolución de este año sobre el seguimiento de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz no se han introducido cambios significativos. Hemos agregado un nuevo párrafo del preámbulo y un nuevo párrafo de la parte dispositiva. Además de esos, hemos modificado también dos párrafos. En la nueva versión del decimosexto párrafo del preámbulo, acogemos con beneplácito la aprobación del Programa de Acción para una Cultura de Paz y No Violencia por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 36ª reunión.

En la nueva versión del párrafo 3, la Asamblea General invita

“a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que, conforme a los mandatos vigentes y según proceda, integren los ámbitos de actuación del Programa de Acción en sus programas de actividades para promover una cultura de paz y no violencia, a nivel nacional, regional e internacional”.

El párrafo 12 es uno de los dos párrafos modificados. En él se modifica el texto de la versión anterior del párrafo 11. En este párrafo, la Asamblea General

“[d]estaca la función la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la movilización de todos los interesados pertinentes, tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de apoyar la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz, e invita a esa Organización a seguir fortaleciendo la comunicación y la divulgación, incluso por medio del sitio web de la cultura de paz, para promover los objetivos del Programa de Acción recién aprobado en los planos nacional, regional y mundial”.

El segundo y último párrafo enmendado es el párrafo 14 en el que se fusionan los textos de las versiones anteriores de los párrafos 13 y 14. En el párrafo 14 modificado, la Asamblea General

“[i]nviata al Secretario General a que, dentro de los límites de los recursos existentes, en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta las observaciones de las organizaciones de la sociedad civil, estudie mecanismos y estrategias para aplicar la Declaración y el Programa de Acción, y a que ponga en marcha actividades de divulgación para aumentar la conciencia mundial respecto del Programa de Acción y sus ocho ámbitos de actuación con miras a su ejecución”.

Inmediatamente después de la independencia de Bangladesh, en 1971, el padre de nuestra nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, puso en práctica una política de “amistad hacia todos y maldad hacia nadie” en el desarrollo de las relaciones internacionales del país. Siempre nos hemos guiado por ese principio para ajustar nuestras relaciones con los países de todo el mundo, sobre todo con nuestros vecinos. Nuestras fuerzas de paz siguen participando en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz incluso a costa de su propia vida, en diferentes partes del mundo, donde trabajan en condiciones muy difíciles, sobre todo en aras de la paz. También llevan en su corazón la idea de una cultura de paz, que ponen en práctica

Bangladesh sigue cumpliendo sus responsabilidades, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz. Opinamos que una cultura de paz constituye la clave para la paz sostenible en las sociedades que salen de conflictos. Incluso en las sociedades pacíficas o aparentemente pacíficas es

importante que fomentemos esa idea para que nadie piense en violar la paz.

En conclusión, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que han demostrado su solidaridad al patrocinar el proyecto de resolución anual en los últimos 11 años. Permítaseme también expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros que han brindado, con un gesto positivo, su apoyo al proyecto de resolución. El hecho de que año tras año este texto haya sido aprobado por consenso ha sido muy alentador para la delegación de Bangladesh ante las Naciones Unidas.

Habida cuenta del tiempo limitado, el presente proyecto de resolución no pudo recibir el apoyo de más patrocinadores. Pido a mis colegas de otras misiones que patrocinen ahora el proyecto de resolución.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución [A/66/L.23](#), titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución [A/66/L.23](#), además de las delegaciones que figuran en el documento y de las delegaciones que acaba de mencionar el representante de Bangladesh, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: República Dominicana, Guyana, Filipinas y Arabia Saudita.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución [A/66/L.23](#)?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [A/66/L.23](#) (resolución 66/116).*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

**Sr. Repkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tradicionalmente, la Federación de Rusia ha patrocinado la resolución de la Asamblea General sobre una cultura de paz. Estamos convencidos de que, en esta era de globalización, las principales condiciones para lograr una paz duradera son el entendimiento mutuo, el respeto de la diversidad de

culturas, tradiciones y costumbres religiosas de los pueblos, así como la adopción de medidas acordadas colectivamente en ese sentido por todos los miembros pertinentes de la comunidad internacional.

Los esfuerzos por fortalecer la cultura de paz son un elemento importante de la cooperación entre todas las culturas y las civilizaciones. Habida cuenta de la inestabilidad reinante en el mundo de hoy, el diálogo y la cooperación interconfesionales e interculturales son particularmente importantes.

A menudo, la Federación de Rusia ha afirmado que los prejuicios étnicos y religiosos derivados de influencias económicas, políticas o competitivas pueden conducir a situaciones muy peligrosas. En ese sentido, hay una creciente necesidad de ideas y doctrinas que tengan como base la unidad de todos los valores tradicionales de la humanidad.

En marzo, en su décimo sexto período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos, gracias a la iniciativa de la Federación de Rusia, aprobó la resolución 16/3, titulada “Promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un mejor entendimiento de los valores tradicionales de la humanidad” ([A/HRC/RES/16/3](#)). Al presentar la resolución, partimos de la base de que los derechos humanos pertenecen a toda la humanidad y a cada persona en forma individual, sin discriminación o distinción de ningún tipo.

Estamos convencidos de que un factor fundamental en ese sentido es el reconocimiento de que nos unen valores que se derivan de las religiones, las costumbres, las tradiciones, las normas morales y la moralidad, en otras palabras, los valores tradicionales que sirven como fundamento a la civilización. Esos valores no pueden dividirse en valores occidentales, orientales, africanos, asiáticos o europeos. En ellos se incluyen categorías tales como el derecho a la vida, la protección contra la tortura, la tolerancia, el sentido de autoestima, la responsabilidad respecto de los seres queridos y el trabajar arduo.

La lista podría ser aún más larga, pero sería difícil para cualquiera poner en dudas la importancia crucial de esos valores. Este fundamento moral de la vida moderna en sociedad es el aglutinante que mantiene unidas a las naciones, los pueblos y los grupos étnicos.

La Federación de Rusia está convencida de que el reconocimiento de los vínculos que existen entre los derechos humanos y los valores humanos tradicionales dará al concepto de los derechos humanos una mayor significación ante los ojos de quienes comparten los derechos.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 15 del programa.

#### **Programa de trabajo**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros la fecha de receso del presente período de sesiones. Como

recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General decidió que el sexagésimo sexto período de sesiones entraría en receso el martes 13 de diciembre de 2011. Sin embargo, en vista del trabajo que aún queda por hacer en esta parte del período de sesiones, propongo a la Asamblea que la fecha de receso se aplase hasta el martes 22 de diciembre de 2011.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*